Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 650

POR LA CUAL SE CANCELAN LOS LLAMADOS A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2016 "ADQUISICIÓN DE INMUEBLE, PARA ASIENTO DE LA ESCUELA BÁSICA N° 6.652 "FÉLIX ROMUALDO TALAVERA GOIBURÚ" - ÑEMBY - DEPARTAMENTO CENTRAL", LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA EL CONSERVATORIO NACIONAL DE MÚSICA (CONAMU) Y PARA LA COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE SUPERVISIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ" - PLURIANUAL 2016/2017" Y LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/2016 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (DGCIE) DEL MEC" - PLURIANUAL 2016, 2017 Y 2018, DE ESTE MINISTERIO.

Asunción, 19 de enero de 2017

VISTA: La Nota DAGF N° 64 de fecha 17 de enero de 2017, presentada por el señor Expidio Palacios, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se cancelan los llamados a Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2016 "Adquisición de Inmueble, para asiento de la Escuela Básica N° 6.652 "Félix Romualdo Talavera Goiburú" - Ñemby - Departamento Central", Locación de Inmueble Determinado N° 01 "Alquiler de edificio para el Conservatorio Nacional de Música (CONAMU) y para la Coordinación Departamental de Supervisiones Educativas del Departamento de Caaguazú" - plurianual 2016 y 2017" y Locación de Inmueble Determinado N° 02/2016 "Alquiler de edificio para oficinas de la Dirección General de Ciencia e Innovación Educativa (DGCIE) del MEC" - Plurianual 2016, 2017 y 2018, de este Ministerio";*

Que, la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, Artículo 31 *"CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN"* establece: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación, los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna..."*;

Que, el Artículo 18 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"*, dispone: *"...Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura..."*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales:

Abog. Nilsen Sánchez
Secretario General

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 650

POR LA CUAL SE CANCELAN LOS LLAMADOS A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2016 "ADQUISICIÓN DE INMUEBLE, PARA ASIENTO DE LA ESCUELA BÁSICA N° 6.652 "FÉLIX ROMUALDO TALAVERA GOIBURÚ" - ÑEMBY - DEPARTAMENTO CENTRAL", LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA EL CONSERVATORIO NACIONAL DE MÚSICA (CONAMU) Y PARA LA COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE SUPERVISIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ" - PLURIANUAL 2016/2017" Y LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/2016 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (DGCIE) DEL MEC" - PLURIANUAL 2016, 2017 Y 2018, DE ESTE MINISTERIO.

-2-

LA MINISTRA SUSTITUTA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- CANCELAR los llamados a Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2016 *"Adquisición de inmueble, para asiento de la Escuela Básica N° 6.652 "Félix Romualdo Talavera Goiburú" - Ñemby - Departamento Central"*, Locación de Inmueble Determinado N° 01 *"Alquiler de edificio para el Conservatorio Nacional de Música (CONAMU) y para la Coordinación Departamental de Supervisiones Educativas del Departamento de Caaguazú" - Plurianual 2016/2017"* y Locación de Inmueble Determinado N° 02/2016 *"Alquiler de edificio para oficinas de la Dirección General de Ciencia e Innovación Educativa (DGCIE) del MEC" - Plurianual 2016, 2017 y 2018*, de este Ministerio.

2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar los trámites correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.

3 °.- COMUNICAR y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María del Carmen Giménez Siyulec
Ministra Sustituta

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General